

### INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano:  
Anonimo  
1  
oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co  
Radicado: SNR2024ER033101  
Fecha: 2024-03-20 21:57:29  
Respuesta: SNR2024EE029293  
Fecha respuesta: 2024-04-08 16:44:03



### SOLICITUD

Asunto: ANEXO DE PRUEBAS A PQRSD SNR2024EE019635

Descripción: PRIMERO: Soy propietaria del predio a la entrada de una supuesta parcelación, lote 2 identificado con la matricula inmobiliaria # 370-168559 desde el 28-12-2017 SEGUNDO: En el encabezado del certificado de tradición del predio Matrícula: 370-168559 (adjunto) aparece: MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros) 370 - 135895 TERCERO. Hay una solicitud en trámite PQRS: SNR2024EE019635 en investigación se radico para estudio jurídico con el turno 3702024ER01709 Pruebas anexas 1- Respuesta planeación Dagua 2- Respuesta notaria primera de Cali Atentamente:

[Adjunto](#)  
[Adjunto](#)  
[Adjunto](#)  
[Adjunto](#)

**Respuesta:** SNR2024EE029293

Bogotá, 02 de abril de 2024

Señor(a)  
Anonimo

ASUNTO: Respuesta al radicado SNR2024ER033101

Respetado(a) señor(a):

Es menester precisar que el registro de la propiedad inmueble en nuestro país, tiene como objetivo servir como medio de tradición de los bienes raíces y de los otros derechos reales constituidos sobre ellos, de dar publicidad a los actos que trasladan o mutan el dominio de los mismos o que imponen gravámenes o limitaciones, es reglado y se orienta por unos principios que a la vez le sirven de reglas que facilitan sus conocimientos y aplicación, tales como el de legalidad, legitimación, especialidad, rogación, prioridad o rango, publicidad y tracto sucesivo. La función registral está a cargo de los registradores de instrumentos públicos del país y se encuentra reglamentada por la Ley 1579 de 2012, que regula de forma especial todo lo concerniente a esta función.

Francisco Javier Velez Pena

Proyecto: Francisco Javier Velez Pena

Fecha de respuesta: 2024-04-08 16:44:01

[Adjunto](#)

Superintendencia de Notariado y Registro